	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO**

**Adquisición Bienes y Servicios PGN**

**Auditoría Interna de Gestión**


**Expediente Dokus 1110010400000.200.9\_ID. \_9**

**01 de enero del 2023 al 31 de agosto del 2024**

**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO:** Diego Esteban Ortiz Delgado


**EQUIPO AUDITOR:** Hernán Ramiro Zuluaga, Hilda Esperanza González, Euler Javier Betancourt y Saira Alejandra Caicedo Bejarano.

**Fecha: (25/11/2024)**

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	3
1.1	OBJETIVO GENERAL .....	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO .....	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	4
5.	CONCLUSIONES.....	5

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

## 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la gestión adelantada en el proceso de Adquisición Bienes y Servicios – Contratación PGN.
- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional producto de las auditorías internas.

### 1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO


- Evaluar la gestión realizada por el grupo de contratación –adquisición de bienes y servicios-, mediante, la observación (recorridos in situ), la revisión de soportes documentales, entrevistas a funcionarios, y datos registrados en los sistemas de información y en los indicadores que, evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades formuladas en el Plan de Acción de la dependencia y los asociados a está.
- Evaluar que los contratos fruto de la muestra se encuentren con cada uno de los soportes documentales y debidamente cargados en el SECOP II.
- Verificar el correcto uso y actualización de los procedimientos para la contratación –adquisición de bienes y servicios-, consagrados en el sistema de gestión de la calidad de la entidad.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar y evaluar la gestión realizada en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios –Contratación PGN-, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2023 al 30 de agosto del 2024.

A su vez con la auditoria de gestión se busca establecer el cumplimiento, efectividad, identificación de riesgos y oportunidades de mejora en las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, en concordancia con las funciones asignadas por la Entidad, mediante la implementación de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

5. Actividades de monitoreo

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la etapa de ejecución de la auditoría se realizó la revisión, análisis y evaluación electrónica en el sistema SECOP II, de 48 contratos para el año 2023 y 38 para el año 2024, tal y como se informó en la reunión de apertura, así como en el plan de trabajo de auditoría. Lo anterior, fundamentado en la normatividad legal vigente aplicable y en los componentes del MECI.

Una vez culminada la etapa de ejecución de auditoría, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre del 2024, se remitió el informe de hallazgos acorde con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión - Código EI-P-01, versión 7, en donde una vez transcurridos los 5 días para presentar objeciones, la dependencia auditada solicitó prórroga, la cual fue concedida por el Jefe de la Oficina de Control Interno, y una vez cumplido el plazo el Grupo de contratación objeto con sus respectivas evidencias. Una vez analizados los argumentos expuestos, el equipo auditor llegó a la conclusión del retiro de 5 hallazgos y ratificación de 4 hallazgos, argumentos expuestos en el informe final de auditoría de gestión; sobre los cuales la dependencia auditada deberá implementar plan de mejoramiento.

Por tanto, se procede a plasmar los 4 hallazgos ratificados:

#### ❖ Riesgos del proceso de apoyo

##### **Hallazgo 1: Actualización de las normas que rigen la contratación**


Se hace necesaria la actualización del Manual de Contratación, así como la creación del Manual de supervisión e interventoría, con el fin de adaptarlos a las nuevas disposiciones establecidas en la normatividad vigente, en aras que los procesos contractuales que adelante la Entidad, se ajusten a los principios de la función pública y de la contratación estatal.

Si bien es cierto, el Manual de Contratación de la PGN versión 3 del 31 de julio del 2022, cuenta con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, lo cierto es, que no basta con mencionar de manera somera los títulos o normatividad, si no que los mismos deben profundizarse de manera detallada, permitiendo que las partes involucradas en el proceso de contratación entiendan a cabalidad cada uno de sus fines y roles.

De otro lado, se evidenció dentro de los estudios previos, la mención de normas sin vigencia, como el Decreto 2474 de 2008, el cual fue derogado desde el año 2012 por el Decreto 734.

##### **Hallazgo 2: Inobservancia del principio de responsabilidad**

Al revisarse la plataforma SECOP II, se identifica el contrato 078-2023 en donde no se registran los soportes de los dos últimos pagos realizados, por valor de \$2.792.017.961.

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

Así mismo, no existe documento que acredite la entrega de los productos pactados dentro del contrato y demás soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

### **Hallazgo 3: Cumplimiento de obligaciones por parte de supervisores y contratistas**

Se presentan falencias en el trámite de las cuentas por cobrar o facturas, que no permite conocer oportunamente la ejecución del gasto presupuestal ni el efecto contable y también ocasiona que dentro del establecimiento del rezago presupuestal resulten como reservas presupuestales obligaciones que corresponden a bienes y servicios recibidos.

Es prudente mencionar, que la División Financiera para su gestión, depende de la gestión de los supervisores para realizar el trámite a través de la cadena presupuestal.

### **Hallazgo 4: Vigencias futuras o sustitución presupuestal**

Se observan debilidades relacionadas con la planeación y el seguimiento oportuno a la ejecución de los contratos, para aplicar la figura de la sustitución de apropiaciones, situación que ha posibilitado que con cargo a reservas presupuestales se ejecuten gastos por prestación de servicios en las vigencias siguientes a la vigencia del compromiso y que inicialmente se fundamentó en el cumplimiento del principio de anualidad.


Contrato 098-2023: En 2024 (con corte a agosto de 2024), han elaborado 4 obligaciones por reservas por valor de \$2,108,880,166,90 por servicios de enero a junio, debieron haber planificado adecuadamente y haber contemplado solicitar autorización de vigencias futuras o haber realizado sustitución presupuestal de acuerdo con el seguimiento a la evolución del cumplimiento del objeto contractual.

## **4. CONCLUSIONES**

Durante el trabajo de auditoría, se evidenciaron aspectos positivos los cuales vale la pena mencionar:

- Los funcionarios adscritos al grupo de contratación, asistieron a las reuniones programadas y prestaron su mayor colaboración en el desarrollo de la auditoría.
- Se da cumplimiento a las reuniones de análisis estratégico RAE
- Se da cumplimiento a los conversatorios éticos
- Los funcionarios fueron objeto de calificación de servicios o de seguimiento al desempeño laboral, de conformidad con lo establecido en la PGN.
- Las actividades desarrolladas por los funcionarios, son objeto de monitoreo y seguimiento permanente por parte del superior.
- Se tiene una buena apropiación en los planes de mejoramiento, permitiendo con ello atender de manera prioritaria las oportunidades de mejora que se den en el proceso.

Sin embargo, existen algunas oportunidades de mejora que optimizarán y contribuirán a la mejora del proceso auditado.

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

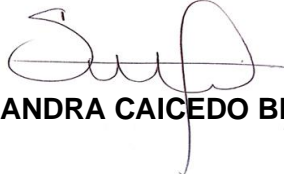
Como resultado de la auditoría se identificaron y ratificaron cuatro (04) hallazgos.

Elaboró,

Funcionaria no firma por encontrarse en  
situación administrativa de incapacidad  
**HILDA ESPERANZA GONZALEZ AVELLANEDA**

  
**HERNAN RAMIRO ZULUAGAFLÓREZ**

  
**EULER JAVIER BETANCOURT PÉREZ**

  
**SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO**

**EQUIPO AUDITOR**

VoBo

  
**DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO